

El Plan Renove de maquinaria agrícola llega en el peor momento



El plan Renove para modernizar el parque nacional de maquinaria agrícola no será, según el sector, el revulsivo que se podría esperar, ya que llega en un momento muy complicado este año para el agricultor, que tiene que hacer frente a un incremento de costes, los efectos de la sequía y a una reducción drástica de algunas cosechas.

El secretario general de Asociación Nacional del Sector de Maquinaria Agrícola y Tractores (Ansemat), Ignacio Ruiz, ha valorado el plan, dotado con 5 millones de euros,

pero cree que es “escaso para los agricultores”, porque no solo incluye la renovación de tractores, con una elevada edad media, sino de más maquinaria agrícola.

“Debería ser un plan de subvenciones dotado con más presupuesto”, ha afirmado a Efeagro, aunque ha apuntado que “es de agradecer el esfuerzo” del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (Mapama) y que “siga pensando en su sector, en cómo ayudar a sus agricultores a adquirir nuevas tecnologías”.

Quejas: Hay poco presupuesto y llega cuando existen más gastos y se han perdido ventajas fiscales

A su juicio, las ayudas de este Plan Renove “son necesarias para renovar el parque de maquinaria, pero con este presupuesto poco se puede hacer y al final el número de unidades beneficiadas por las ayudas no serán tan elevadas como debería”.



Por otro lado, el secretario general de Ansemat se hace eco de las quejas de los agricultores -en su opinión, “con razón”-, en un escenario en el que “aumentan sus costes de manera importante” y han visto reducir algunas ventajas fiscales relevantes como la devolución del impuesto especial de hidrocarburos.

A esto se suma la reducción de cosechas o los efectos de la sequía; otros factores que repercuten en que el agricultor no disponga de renta suficiente para acometer una inversión y por tanto limita el éxito de este plan.

Ha recordado, además, que se ha abierto la solicitud de subvenciones en verano (desde el 9 de julio hasta el 15 de septiembre), un plazo complicado para el sector. Para Ruiz, respecto a planes anteriores, estas ayudas no tratan tanto de incentivar la inversión, puesto que se concede a máquinas ya compradas.

Además, cuestiona el hecho de que junto a la solicitud el beneficiario tenga que presentar un certificado de achatarramiento de la máquina antigua: “Hubiésemos preferido pedir un compromiso de achatarramiento”, por si la subvención no alcanza al beneficiario en cuestión.

El Real Decreto 704/2017 recoge que son subvencionables la compra de tractores agrícolas y máquinas automotrices (equipos de recolección, de aplicación de fitosanitarios y de fertilizantes), así como máquinas arrastradas y suspendidas a vehículo tractor (sembradoras directas, cisternas para purines, abonadoras y equipos de aplicación de fitosanitarios).